



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 06-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 1913-R-2023

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-UNCP-1

CONSULTOR PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL IOAR CONSTRUCCION DE COBERTURA, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PABELLON DE LOS LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD DE LAS FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

En la Ciudad de Huancayo, a los 17 días del mes de Octubre del 2023, siendo las 9:30 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Peru, designados mediante RESOLUCIÓN N° 1913-R-2031, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-UNCP-1, a fin de continuar la revisión de ofertas.

El Ing. Bladimir Wilson Chahuayo Mancha, en su calidad de presidente suplente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Otorgamiento de la Buena Pro.

Luego de verificar toda la documentación y confirmandose que existe un empate en el orden de prelación 2, se realizara el desempate correspondiente en caso el postor adjudicado no perfeccione el contrato se visualiza el resultado del SEACE el siguiente:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-22-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONSULTOR PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL IOAR CONSTRUCCION DE COBERTURA, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PABELLON DE LOS LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD DE LAS FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN
Número de Contratación	UNDCP-2023-513

Búsqueda de ítems para registrar otorgamiento de la buena pro

Nro. ítem: Postor: RUC/Código:

Acción: [Selección] Estado final: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

Adjuntar acta de buena pro

Acta de buena pro: [Seleccionar archivo] [Guardar Borrador]

"El archivo a adjuntar debe contener la información de todos los ítems del procedimiento"

1 - CONSULTOR PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL IOAR CONSTRUCCION DE COBERTURA, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PABELLON DE LOS LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD DE LAS FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN									
Cantidad solicitada	1.00	Valor Referencial Total	77519.29	Estado inicial del ítem	Estado final del ítem	Por adjudicar	Adjudicado		
Propuesta única	No	Acción Deshacer							
Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final		
CONSORCIO SUPERVISION ESHERALDA	1	1.00	69767.37	1.00	69767.37	115.0	1		
CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	2	1.00	69767.37			105.0			
PERALTA DE LA O MARCO POLO	2	1.00	69767.37			105.0			

Luego de la verificación el resultado del orden de prelación dado por el sistema SEACE del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-UNCP-1, el comité en pleno acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ITEM I:

Se Otorga de la Buena Pro al postor: **CONSORCIO SUPERVISION ESMERALDA**; oferta el monto total de **S/ 69,767.37 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 37/100 SOLES)** incluido todos los tributos del valor estimado.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

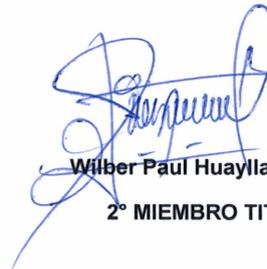
No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad. Siendo las 12:05 horas del día 17 de octubre de 2023.



Bladimir Wilson Chahuayo Mancha
PRESIDENTE SUPLENTE



David Valerio Laureano
1° MIEMBRO SUPLENTE



Wilber Paul Huayllani Laurante
2° MIEMBRO TITULAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 05-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 1913-R-2023 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-UNCP-1

CONSULTOR PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL IOAR CONSTRUCCION DE COBERTURA, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PABELLON DE LOS LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD DE LAS FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

En la Ciudad de Huancayo, a los 16 días del mes de Octubre del 2023, siendo las 9:30 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, designados mediante RESOLUCIÓN N° 1913-R-2031, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-UNCP-1, a fin de continuar la revisión de ofertas.

El Ing. Bladimir Wilson Chahuayo Mancha, en su calidad de presidente suplente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Evaluar las ofertas recibidas
2. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

De la verificación de los documentos de admisibilidad se determina lo siguiente:

Concluida la evaluación de la oferta técnica el comité de selección procede a la evaluación de las ofertas económicas de aquellos postores que obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN ECONOMICA	MARCO POLO PERALTA DE LA O	CONSORCIO SUPERVISION ESMERALDA	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE
A. PRECIO			
<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	69,767.37 100 puntos	69,767.37 100 puntos	69,767.37 100 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos	100 puntos

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procedieron a determinar el puntaje total de las mismas. Según los coeficientes de evaluación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	MARCO POLO PERALTA DE LA O	CONSORCIO SUPERVISION ESMERALDA	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE
Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: $P_{TPI} = c_1 P_{Ti} + c_2 P_{ei}$ Donde: P _{TPI} = Puntaje total del postor i P _{Ti} = Puntaje por evaluación técnica del postor i P _{ei} = Puntaje por evaluación económica del postor i c ₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. c ₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica. Se aplicarán las siguientes ponderaciones: c ₁ = 0.80 c ₂ = 0.20 Donde: c ₁ + c ₂ = 1.00	100 puntos	100 puntos	100 puntos
CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI	SI	SI
BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%)	NO	SI	NO
PUNTAJE TOTAL	105 puntos	115 puntos	105 puntos

Habiendo obtenido empate en los puntajes de los postores (MARCO POLO PERALTA DE LA O y CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE), se pasó a registrar en la plataforma del SEACE para realizar el sorteo conforme al artículo 84 numeral 84.2 para obtener el orden de prelación.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión de hoy y se llamara a una nueva reunion para continuar con el proceso de seleccion firmando en señal de conformidad. Siendo las 14:00 horas del día 16 de Octubre de 2023.

Bladimir Wilson Chahuayo Mancha
PRESIDENTE SUPLENTE

David Valerio Laureano
1° MIEMBRO SUPLENTE

Wilber Paul Huayllani Laurante
2° MIEMBRO TITULAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 04-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 1913-R-2023

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-UNCP-1

CONSULTOR PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL IOAR CONSTRUCCION DE COBERTURA, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PABELLON DE LOS LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD DE LAS FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

En la Ciudad de Huancayo, a los 13 días del mes de Octubre del 2023, siendo las 9:30 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Peru, designados mediante RESOLUCIÓN N° 1913-R-2031, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Ing. Bladimir Wilson Chahuayo Mancha, en su calidad de presidente suplente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, calificar y evaluar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de trece (13) PARTICIPANTES según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-22-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONSULTOR PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL IOAR CONSTRUCCION DE COBERTURA, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PABELLON DE LOS LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD DE LAS FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN
Número de Contratación	UNDCP-2023-513

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

Buscar Limpieza Registrar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de Registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10091722611	MEZA CARBAJAL GREGORIO WENCESLAO	01/10/2023	Válido		01/10/2023	10091722611	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	02/10/2023	Válido		02/10/2023	10198350350	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10199046212	LOPEZ ORIHUELA ENRIQUE	04/10/2023	Válido		04/10/2023	10199046212	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	10200447331	BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE	03/10/2023	Válido		03/10/2023	10200447331	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	10282751921	GOHEZ PALOHINO ROLANDO	04/10/2023	Válido		04/10/2023	10282751921	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	01/10/2023	Válido		01/10/2023	10412655937	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	10435786036	CHUSPE BAZALAR CESAR AUGUSTO	30/09/2023	Válido		30/09/2023	10435786036	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	10439191398	PERALTA DE LA O MARCO POLO	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10439191398	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	10477661438	CABEZAS AYUQUE JOSSELU ESMERALDA	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10477661438	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20486990903	CONSULTORA CONSTRUCTORA MONTALVAN H & K S.A.C.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20486990903	🔍 🗑️ 📄
11	Proveedor con RUC	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	06/10/2023	Válido		06/10/2023	20568341504	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20600020430	🔍 🗑️ 📄
13	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/10/2023	Válido		01/10/2023	20607769541	🔍 🗑️ 📄

Seguidamente se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de tres (3) postores según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU		
Nomenclatura	AS-SM-22-2023-UNCP-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Consultoría de Obra		
Descripción del objeto	CONSULTOR PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL IOAR CONSTRUCCION DE COBERTURA, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL Y ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y/O VERTICAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL PABELLON DE LOS LABORATORIOS ESPECIFICOS Y/O ESPECIALIDAD DE LAS FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN		
Número de Contratación	UNDCP-2023-513		

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección]

[Buscar] [Limpiar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Modio	Acciones
1	20486990903	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	10/10/2023	21:08:59	20486990903	10/10/2023	21:15:10	Enviado	Valido		↔
2	10477661438	CONSORCIO SUPERVISION ESMERALDA	10/10/2023	22:34:19	10477661438	10/10/2023	22:35:22	Enviado	Valido		↔
3	10439191398	PERALTA DE LA O MARCO POLO	10/10/2023	21:39:27	10439191398	10/10/2023	21:39:39	Enviado	Valido		↔

Acto seguido el comité de selección previo a la calificación y evaluación, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

Documentación de presentación obligatoria:

DESCRIPCION	MARCO POLO PERALTA DE LA O	CONSORCIO SUPERVISION ESMERALDA	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	PRESENTA	PRESENTA
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificar del artículo o de RLCE que dice con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, el comité de selección procede a revisar las ofertas técnicas al fin de determinar si cumplen con los requisitos de calificación dispuestas en las bases, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		MARCO POLO PERALTA DE LA O	CONSORCIO SUPERVISION ESMERALDA	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE												
A. CAPACIDAD LEGAL																
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Activo y habido por la SUNAT. Contar con registro vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el Capítulo de Consultores de Obra, contando con la Especialidad de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines, en la categoría B como mínimo. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de ficha RUC. Constancia de Inscripción del RNP <u>IMPORTANTE:</u> <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE												
B. CAPACIDAD TECNICA LEGAL																
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE/FORMACION ACADEMICA.																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisión</td> <td>Ingeniero Civil y/o Arquitecto</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estructuras</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>Asistente de Supervisión</td> <td>Bachiller en Ingeniero Civil y/o Arquitecto</td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Profesión	Jefe de Supervisión	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil	Asistente de Supervisión	Bachiller en Ingeniero Civil y/o Arquitecto	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)				
Cargo	Profesión															
Jefe de Supervisión	Ingeniero Civil y/o Arquitecto															
Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil															
Asistente de Supervisión	Bachiller en Ingeniero Civil y/o Arquitecto															
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Plantel Profesional Clave</th> </tr> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de Supervisión</td> <td>Ing. Civil y/o Arquitecto</td> <td>Con un mínimo de TRES (03) años de Experiencia profesional acumulado como Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o Inspector de Obra y/o Coordinador de Obra; en la ejecución de Obras Públicas o Privadas iguales o similares a la que es materia de la presente convocatoria (<i>entendiéndose por obra similar a la creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o sustitución y/o mantenimiento y/o recuperación y/o implementación y/o la combinación de las mismas; de infraestructura educativas en general y/u obras que contengan dentro de sus componentes coberturas metálicas y/o techos con estructura metálica de entidades públicas</i>).</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Estructuras</td> <td>Ing. Civil</td> <td>Con un mínimo de DOS (02) años de Experiencia profesional acumulado como especialista en estructuras y/o especialista de estructuras y/o especialista estructural y/o ingeniero estructural y/o ingeniero de estructuras y/o ingeniero especialista en estructuras y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe Supervisor y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión y/o jefe de Supervisión de Obra; en la ejecución de Obras Públicas o Privadas iguales</td> </tr> </tbody> </table>		Plantel Profesional Clave			Cargo	Profesión	Experiencia	Jefe de Supervisión	Ing. Civil y/o Arquitecto	Con un mínimo de TRES (03) años de Experiencia profesional acumulado como Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o Inspector de Obra y/o Coordinador de Obra; en la ejecución de Obras Públicas o Privadas iguales o similares a la que es materia de la presente convocatoria (<i>entendiéndose por obra similar a la creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o sustitución y/o mantenimiento y/o recuperación y/o implementación y/o la combinación de las mismas; de infraestructura educativas en general y/u obras que contengan dentro de sus componentes coberturas metálicas y/o techos con estructura metálica de entidades públicas</i>).	Especialista en Estructuras	Ing. Civil	Con un mínimo de DOS (02) años de Experiencia profesional acumulado como especialista en estructuras y/o especialista de estructuras y/o especialista estructural y/o ingeniero estructural y/o ingeniero de estructuras y/o ingeniero especialista en estructuras y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe Supervisor y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión y/o jefe de Supervisión de Obra; en la ejecución de Obras Públicas o Privadas iguales	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)
Plantel Profesional Clave																
Cargo	Profesión	Experiencia														
Jefe de Supervisión	Ing. Civil y/o Arquitecto	Con un mínimo de TRES (03) años de Experiencia profesional acumulado como Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o Inspector de Obra y/o Coordinador de Obra; en la ejecución de Obras Públicas o Privadas iguales o similares a la que es materia de la presente convocatoria (<i>entendiéndose por obra similar a la creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o sustitución y/o mantenimiento y/o recuperación y/o implementación y/o la combinación de las mismas; de infraestructura educativas en general y/u obras que contengan dentro de sus componentes coberturas metálicas y/o techos con estructura metálica de entidades públicas</i>).														
Especialista en Estructuras	Ing. Civil	Con un mínimo de DOS (02) años de Experiencia profesional acumulado como especialista en estructuras y/o especialista de estructuras y/o especialista estructural y/o ingeniero estructural y/o ingeniero de estructuras y/o ingeniero especialista en estructuras y/o Residente y/o Ingeniero Residente y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe Supervisor y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión y/o jefe de Supervisión de Obra; en la ejecución de Obras Públicas o Privadas iguales														



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

		<p>o similares a la que es materia de la presente convocatoria (<i>entendiéndose por obra similar a la creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o sustitución y/o mantenimiento y/o recuperación y/o implementación y/o la combinación de las mismas; de infraestructura educativas en general y/u obras que contengan dentro de sus componentes coberturas metálicas y/o techos con estructura metálica de entidades públicas</i>).</p>															
Asistente de Supervisión	Bachiller en Ing. Civil y/o Arquitecto	<p>Con un mínimo de DOS (02) años de Experiencia profesional acumulado como Asistente de Supervisor de Obra y/o Residente de Obra y/o Inspector de Obra y/o Coordinador de Obra; en la ejecución de Obras Públicas o Privadas iguales o similares a la que es materia de la presente convocatoria (<i>entendiéndose por obra similar a la creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación y/o sustitución y/o mantenimiento y/o recuperación y/o implementación y/o la combinación de las mismas; de infraestructura educativas en general y/u obras que contengan dentro de sus componentes coberturas metálicas y/o techos con estructura metálica de entidades públicas</i>).</p>															
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 75%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 20%;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Computadora personal Portátil (Laptop) Core I7</td> <td style="text-align: center;">02</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Impresora de Inyección de Tinta</td> <td style="text-align: center;">01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Cámara Digital</td> <td style="text-align: center;">01</td> </tr> </tbody> </table>			N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	Computadora personal Portátil (Laptop) Core I7	02	2	Impresora de Inyección de Tinta	01	3	Cámara Digital	01	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)	CUMPLE (se acreditará a la firma del contrato)
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD															
1	Computadora personal Portátil (Laptop) Core I7	02															
2	Impresora de Inyección de Tinta	01															
3	Cámara Digital	01															
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																	
<p>El postor debe acreditar un monto mínimo facturado acumulado equivalente a CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO CON 58/100 SOLES (S/. 155,038.58), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a la siguiente: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECUPERACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE LAS MISMAS; DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS EN GENERAL Y/U OBRAS QUE CONTENGAN DENTRO DE SUS COMPONENTES COBERTURAS METÁLICAS Y/O TECHOS CON ESTRUCTURA METÁLICA DE ENTIDADES PÚBLICAS.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹. Los postores pueden presentar hasta un máximo de Diez (10) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las Diez (10) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE												
CONDICION			CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO												

El comité de selección procede a la evaluación técnica de las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		MARCO POLO PERALTA DE LA O	CONSORCIO SUPERVISION ESMERALDA	CONSORCIO VIRGEN DE GUADALUPE	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M \geq 2^{da} veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M \geq 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M > 1^{ra} veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p>	80 puntos	80 puntos	80 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA				
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Factor 1: control de calidad. Factor 2: control de plazos. Factor 3: control de seguridad de obra</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p>Factor 1: 7 puntos Factor 2: 7 puntos Factor 3: 6 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 0 puntos</p>	CUMPLE 20 puntos	CUMPLE 20 puntos	CUMPLE 20 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	100 puntos	100 puntos	

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión y se llamara a una nueva reunion para continuar con el proceso de seleccion firmando en señal de conformidad. Siendo las 15:30 horas del dia 13 de Octubre de 2023 .


Bladimir Wilson Chahuayo Mancha
PRESIDENTE SUPLENTE


David Valerio Laureano
1° MIEMBRO SUPLENTE


Wilber Paul Huayllani Laurante
2° MIEMBRO TITULAR